



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112527
DAIRO LUIS ROMERO NÚÑEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de septiembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA*, mediante auto emitido el 08 de septiembre, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **DAIRO LUIS ROMERO NÚÑEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, Juzgado Quinto Penal del Circuito de Pereira, Fiscalía 5 Unidad de Delitos contra la vida – Seccional Pereira, Fiscalía 10 Delegada ante los Juzgados Penales del Circuito Ley 600 de 2000 – Seccional Pereira, Fiscalía 3 Delegada ante los Tribunales Superiores de Pereira y Armenia, Fiscalía 14 Delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Pereira, la Procuraduría 151 Penal Judicial II de Pereira, la Procuraduría 152 Penal Judicial II de Pereira, así mismo, ordenó **Vincular** como terceros con interés legítimo en el presente asunto a todas las partes e intervinientes en el proceso penal No. 2015 – 00123.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. tutelasdespacho403@cortesuprema.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor